INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

ACTA No. 07

Diciembre 22 de 2021

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN NO PRESENCIAL

En Bogotá D.C., el veintidós (22) de diciembre de 2021, siendo las 7:00 a.m., la Secretaria del Consejo Directivo, doctora Rosita Esther Barrios Figueroa, dio inicio a la sesión de Consejo Directivo No Presencial del Instituto de Desarrollo Urbano mediante conexión por vía meet, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto:

NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO
Delegado de la Señora Alcaldesa Mayor
Secretario Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo

MARÍA CLEMENCIA PEREZ URIBE
Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

PABLO FERNANDO VERASTEGUI NIÑO
Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda (E)
Delegado Secretario Distrital de Hacienda

FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO
Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio-

ALEX FABIÁN SANTA LÓPEZ
Gerente Corporativo Servicio al Cliente de la EAAB
Delegado de la Gerente de la EAAB

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director de Catastro Distrital

Así mismo, participan en la presente sesión, con voz, pero sin voto:

El Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, Ingeniero DIEGO SÁNCHEZ FONSECA y la Subdirectora General de Gestión Corporativa del Instituto de Desarrollo Urbano, doctora ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 22301
LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En calidad de invitados por parte de la Entidad, asistieron:

Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fanny Stella Pallares Rincón – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Claudia Tatiana Ramos Bermúdez – Subdirectora General de Infraestructura
Gian Carlo Suescun Sanabria – Subdirector General Jurídico
María Constanza García Alicastro – Subdirectora General de Desarrollo urbano (e)
Giovanni Cubides Moreno – Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad
Sandra Mayerly Aguilar Perez – Jefe Oficina Asesora de Gestión Ambiental
José Javier Suarez Bernal – Profesional

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Discusión y aprobación Acta No. 6 correspondiente a la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2021
4. Discusión y aprobación sustitución de ingresos
5. Balance Gestión IDU 2021
6. Reconocimientos Institucionales
7. Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Antisoborno
8. IDU 50 años -2022. Información sobre el cambio de logo y sello 50 años
9. Proposiciones y Varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo Directivo adelanta la verificación e informa que se encuentran los siete (7) consejeros, razón por la cual se cuenta con el quórum para deliberar y decidir.

Una vez adelantado este proceso se inicia formalmente la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día

La Secretaria del Consejo Directivo somete a consideración el Orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Discusión y aprobación Acta No. 6 correspondiente a la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2021.

La Secretaria del Consejo pone a consideración el Acta No. 6 de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2021, respecto de la cual los doctores FELIPE RAMIREZ BUITRAGO y PABLO FERNANDO VERASTEGUI NIÑO, manifiestan que se debe solicitar aprobación del

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

acta por medio de correo electrónico a los doctores ALVARO JOSE RENGIFO CAMPO y JOSE ALEJANDRO HERRERA, quienes participaron en dicha sesión en representación de Transmilenio S:A como Gerente encargado y la Secretaría de Hacienda Distrital, respectivamente. Solicitud que es atendida por medio de la secretaría. Los demás miembros del Consejo aprueban el acta referida dentro de la sesión.

Se deja constancia que se recibió aprobación al acta No 6, por parte de los consejeros que participaron en la sesión del 25 de noviembre de 202u1 Dres. ALVARO JOSE RENGIFO CAMPO y JOSE ALEJANDRO HERRERA, mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021, el cual se anexa a la presente acta.

4. Discusión y aprobación sustitución de ingresos

En la presentación remitida a los consejeros, se incluyó el fundamento legal para tramitar la aprobación de la sustitución de ingresos del presupuesto 2021 objeto de aprobación en la presente sesión del Consejo Directivo, a saber:

- ✓ Decreto192 del 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones."*, el cual en su artículo 11, dispone: *"Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada."*
- ✓ Acuerdo 01 de 2009 "*Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU"* en el literal c) del artículo 14 dispone: *"ARTICULO 14: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO…c) Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, al igual que sus modificaciones."*

Así las cosas, el Instituto de Desarrollo Urbano requiere efectuar una sustitución de ingresos en el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal 2021, por la suma de $23.800.000.000, así:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Rubro Ingreso

Se requiere ajustar el presupuesto de rentas e ingresos así:

Disminuye 12401020201

- **Convenios entidades distritales:** Recursos que no ingresarán a la Entidad, provenientes del Convenio 612 con Transmilenio S.A. para la adquisición predial de las troncales Av. 68 y Av. Ciudad de Cali; lo anterior, con ocasión del cambio del modelo financiero para la gestión de pagos.

Aumenta 124030202

- **Superávit fiscal de ingresos de destinación específica:** Se requieren habilitar en el presupuesto de ingresos de la entidad, la suma de $23.800 millones para atender la adquisición predial de la obra "Avenida el Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la carrera 91", junto con su intersección. Estos recursos se encuentran disponibles según la certificación de la Tesorería del Instituto y no respaldan ningún compromiso; recursos Acuerdo de Valorización 523 de 2013.

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	+/-	PRESUPUESTO AJUSTADO
12	INGRESOS	644,949.98	0.00	644,949.98
121	INGRESOS CORRIENTES	14,386.86	0.00	14,386.86
12102	NO TRIBUTARIOS	14,386.86	0.00	14,386.86
124	RECURSOS DE CAPITAL	630,563.12	0.00	630,563.12
12401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127,175.42	-23,800.00	103,375.42
1240102	De otras entidades del gobierno	127,175.42	-23,800.00	103,375.42
124010202	Distrital	127,175.42	-23,800.00	103,375.42
12401020201	Convenios entidades distritales	127,175.42	-23,800.00	103,375.42
12403	RECURSOS DEL BALANCE	480,369.70	23,800.00	504,169.70
1240302	Superávit fiscal	214,702.07	23,800.00	238,502.07
124030202	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	192,035.59	23,800.00	215,835.59
	TOTAL TRANSFERENCIAS	1,677,509.77	0.00	1,677,509.77
TOTAL RENTAS E INGRESOS		2,322,459.75	0.00	2,322,459.75

Cifras en millones de pesos

Dando cumplimiento al trámite establecido, la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital, concepto favorable, el cual fue emitido mediante comunicación No. 20212021EE287629O1 del 15 de diciembre de 2021.

En este estado de la sesión la doctora Rosita Barrios pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación de la propuesta presupuestal requerida por el IDU consistente en la sustitución de ingresos contenida en el cuadro anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

5. Balance de la Gestión

Toma el uso de la palabra el ingeniero DIEGO SÁNCHEZ FONSECA, Director General del IDU, quien hace un balance de la gestión 2021 con respecto a los siguientes temas:

- ✓ Gestión presupuestal IDU
- ✓ Avances proyectos estratégicos
- ✓ Gestión precontractual y contractual
- ✓ Generación de empleos
- ✓ Fortalecimiento Institucional

La presentación de cada uno de los temas referidos hace parte integral de la presente acta.

6. Reconocimientos Institucionales

En este estado de la reunión toma el uso de la palabra la doctora Rosita Barrios, quien manifiesta que para el Instituto es grato manifestar que durante la presente vigencia fueron reconocidos los esfuerzos adelantados obteniendo los siguientes galardones:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

✓ **Ambiental: Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS**

El **Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible** tiene como propósito resaltar las acciones que realizan las organizaciones empresariales y no empresariales (academia, ONG, sector público) en pro de la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas (Agenda 2030).**

✓ **Corporativo: ¡Vive Mejor tú lo Vales! Modelo EFR**

1. **Categoría ganadora:**
   ODS No. 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
   Meta: Acciones para el trabajo decente

2. **Objetivo de la practica:**
   Este proyecto implementó el modelo de empresa familiarmente responsable (norma EFR 1001-1) para generar en nuestros(as) servidores(as) públicos(as), llamados(as) Gente IDU, aumento en: satisfacción, sentido de pertenencia, corresponsabilidad, orgullo y productividad (logro de metas institucionales) a través de un modelo de Talento Humano basado en rasgos característicos de la cultura organizacional, articulado con la estrategia de la Entidad de proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo sanos, seguro y felices.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certified Organization ISO 27001:2013 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ **Premio a la Excelencia BIM – Camacol 2021**

OBJETO: CAMACOL Y BIM FORUM COLOMBIA CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, anualmente eligen como reconocimiento a la transformación digital del sector de la construcción en el país (publico y privado), proyectos exitosos que muestren experiencias modelo en el uso de la metodología BIM.

ALCANCE: Reconocer en el sector de la construcción los esfuerzos de las entidades publicas y privadas para mejorar la productividad y competitividad del sector de la construcción y lograr su implementación en todos los niveles.

BENEFICIOS: La digitalización y automatización del sector con BIM permite:
Mejorar la Calidad de los Diseños y de las Obras
Mejorar la Productividad de nuestros proyectos
Mejorar la Competitividad de las actividades en la ciudad
Reducir tiempos y costos en ciclo de vida de los proyectos
Posicionar al IDU como pionera y ejemplo de Entidad Publica BIM
Cumplir los proyectos estratégicos indicados en la Resolución 156 de 2021
Mejorar la Reputación del IDU como entidad Líder del Sector
Identificación anticipada de interferencias

Así mismo obtuvimos otros reconocimientos como fueron:

- ✓ **Implementación Teletrabajo:** Por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por superar la meta en el número de nuevos teletrabajadores para la vigencia 2021

- ✓ **Distinción excelencia en la Gestión Jurídica Distrital:** Por parte de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor por implementar acciones para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción en la contratación de la Entidad.

7. Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Antisoborno

La doctora Rosita Barrios en su calidad de Oficial de Cumplimiento y con sujeción a los estándares de la Norma ISO 37.001- Sistema de Gestión Antisoborno- presenta a los miembros del Consejo, la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Antisoborno:

- ✓ Estado de las acciones de las revisiones por la dirección
- ✓ Política Antisoborno
- ✓ Objetivos Antisoborno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Resultados de Auditoría
- ✓ Gestión de Riesgos
- ✓ Desempeño del SIGAS
- ✓ Reporte e investigaciones
- ✓ Cambios Internos y externos que puedan afectar el SIGAS
- ✓ Necesidad de recursos para el SGAS
- ✓ Lecciones Aprendidas
- ✓ Recomendaciones para la Mejora
- ✓ Resultados de la Auditoría externa

Cumplimiento del Plan de Acción

Dentro del plan se obtuvo el cumplimiento del de los indicadores propuestos para cada uno de los objetivos del SGAS

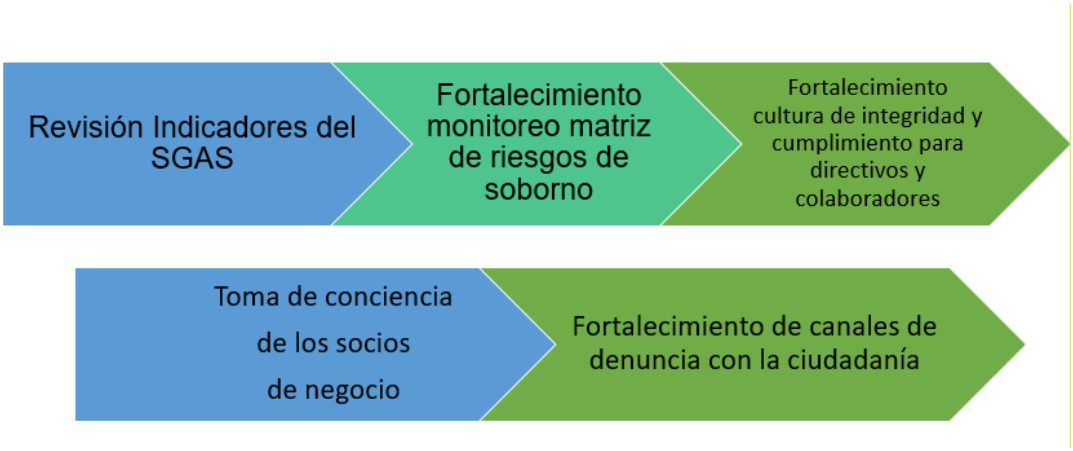

Así mismo iniciamos la implementación de nuestra estrategia que hemos denominado Debida Diligencia 2.0, con la cual pretendemos generar alertas tempranas que permitan prevenir o mitigar la exposición a otros riesgos como la corrupción local y transnacional, el LAFT, la exposición a riesgo reputacional. Para lo cual hemos adelantado las siguientes actividades:

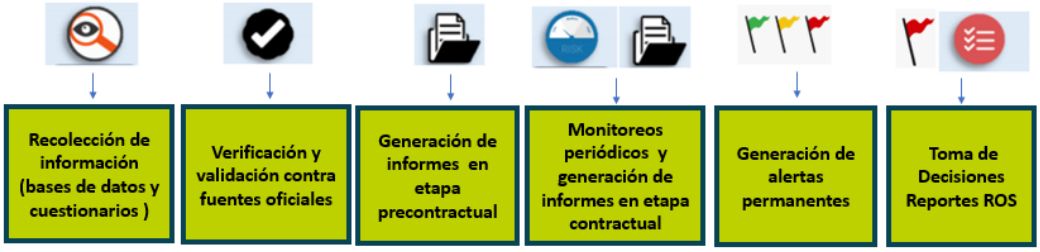

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Lo que nos llevó a identificar nuestros procesos claves para intervenir, así:

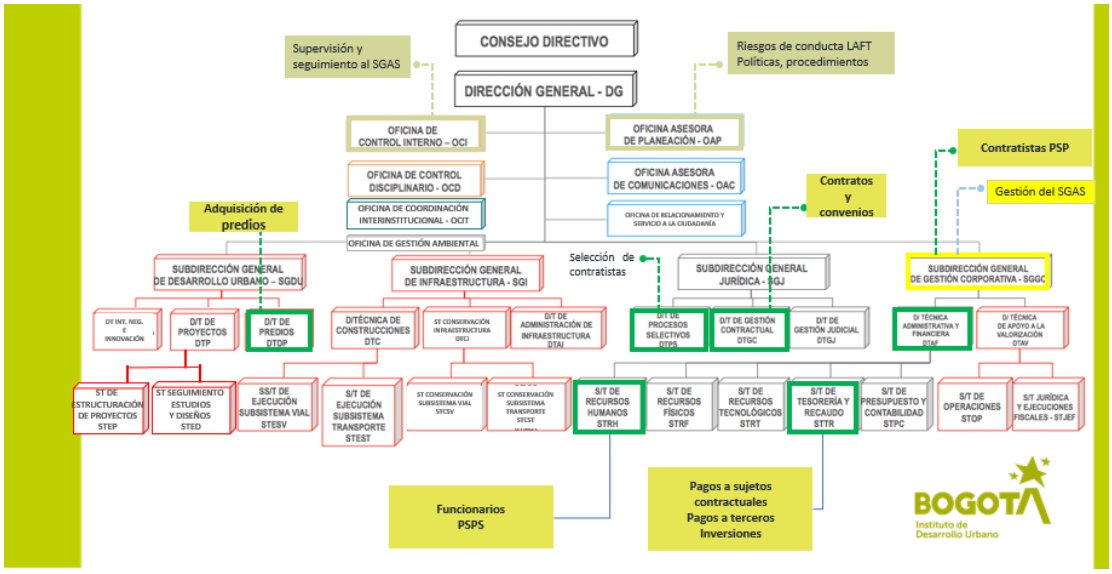

Para la vigencia 2022, se pretende adquirir una herramienta tecnológica que nos permita ejecutar nuestras acciones de Debida Diligencia de una forma más sistemática y frecuente

Política Antisoborno

Se recomienda mantener nuestra política de **"Cero Tolerancia al Soborno"** para el 2022, garantizando así la maduración del Sistema de Gestión.

Resultados de la Auditoría

- No se levantaron No Conformidades.
- **Recomendaciones** relacionadas con fortalecer la documentación del proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certified Organization ISO 27001:2013 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Las recomendaciones que se consideraron viables fueron implementadas de manera inmediata.

Gestión de Riesgos:

Durante la vigencia 2021 se adelantaron monitoreos cuatrimestrales por parte de la primera línea de defensa al Mapa de Riesgo de Soborno; lo que permitió a la segunda línea de defensa hacer recomendaciones e implementar controles transversales para la mitigación de los riesgos, permitiendo hacer una valoración constante de nuestros procesos

PROCESO	PUNTAJE RIESGO	VALOR RELATIVO	CRITICIDAD POR RIESGO DE SOBORNO	CANTIDAD DE RIESGOS
GESTIÓN CONTRACTUAL	179,8	100	ALTO	70,0
GESTIÓN PREDIAL	148,1	82	ALTO	52,0
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	132,0	73	ALTO	0,0
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	118,6	66	MEDIO	84,0
DISEÑO DE PROYECTOS	102,0	57	MEDIO	32,0
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	79,5	44	MEDIO	0,0
GESTIÓN FINANCIERA	132,0	73	ALTO	44,0
FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	56,3	31	MEDIO	41,0
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	46,3	26	MEDIO	28,0
VALORIZACIÓN Y FINANCIACIÓN	29,5	16	BAJO	34,0
GESTIÓN DOCUMENTAL	30,2	17	BAJO	12,0
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	16,3	9	BAJO	18,0
GESTIÓN SOCIAL Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	11,8	7	BAJO	31,0
GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	6,2	3	BAJO	4,0
EVALUACIÓN Y CONTROL	10,2	6	BAJO	15,0
INNOVACIÓN Y GESTIÓN	0,9	1	BAJO	9,0
GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	4,2	2	BAJO	42,0
GESTIÓN LEGAL	1,1	1	BAJO	11,0
PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	0,4	0	BAJO	4,0
MEJORAMIENTO CONTINUO	0,4	0	BAJO	4,0
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	0,2	0	BAJO	2,0
COMUNICACIÓN	0,1	0	BAJO	1,0

Acciones de Mejora

Se ha identificado para incluir en el plan de acción 2022, las siguientes acciones de mejora:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certified Organization ISO 9001:2015 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

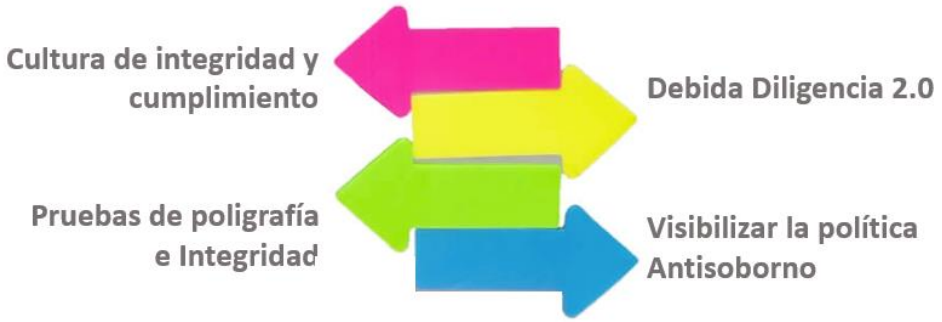

Principales Logros

- Compromiso de la Alta Dirección con acciones y recursos para el SGAS.
- Toma de conciencia con los servidores y colaboradores.
- Mantener la certificación en Gestión Antisoborno, bajo el estándar ISO 37001:2016.

Reportes de soborno e investigaciones

De los reportes recibidos, no se identificó ninguno por posibles hechos de soborno. Sin embargo, todos los reportes fueron recibidos, analizados y remitidos a las autoridades correspondientes, cuando fue pertinente. Además, sirvieron para que la segunda línea de defensa identificara acciones tendientes a fortalecer los controles.

Cambios que pueden afectar el SGAS

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certified Organization ISO 37001:2016 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Necesidad de recursos para el SGAS
Dentro de las necesidades identificadas tenemos:

- ✓ Prestación de servicios especializados para apoyar el SGAS.
- ✓ PIC - formación específica en temáticas relacionadas con el soborno para los actores principales del Sistema y líderes de los procesos.
- ✓ Pruebas de integridad para servidores y contratistas de prestación de servicios.
- ✓ Consultas de información en bases de datos especializadas con el fin de fortalecer la Debida Diligencia.
- ✓ Pruebas polígrafo para colaboradores.

Lecciones Aprendidas

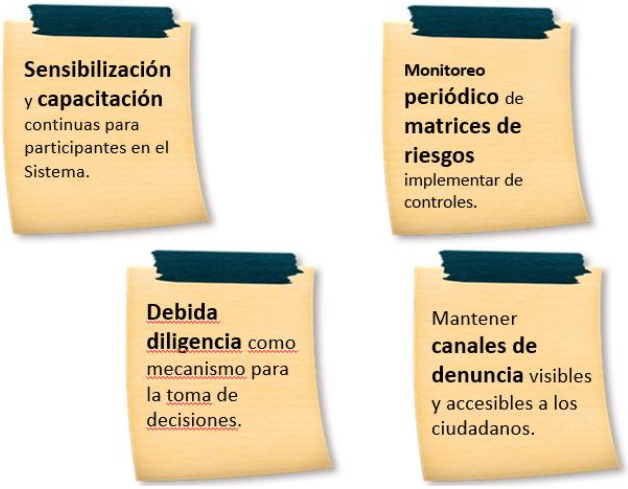

Recomendaciones para la mejora

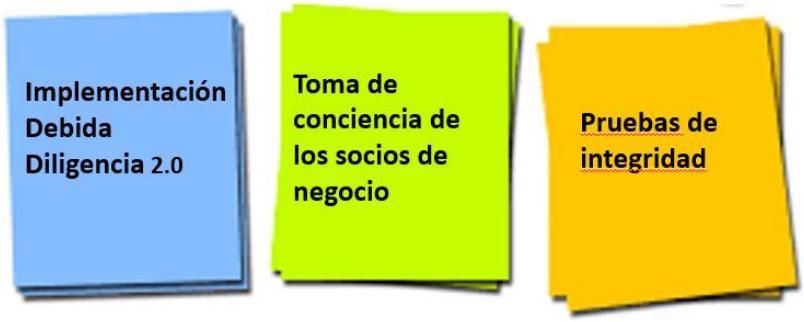

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Resultados de la Auditoría Externa

Nuestro Ente Certificador CMD Certification adelantó auditoría de seguimiento durante el mes de noviembre la cual arrojó como resultados principales los siguientes:

8. IDU 50 años -2022. Información sobre el cambio de logo y sello 50 años

La doctora Rosita Barrios informa a los miembros del Consejo Directivo que en la vigencia 2022 el IDU cumplirá 50 años de creación, así que se identificaron como actividades para realizarse, las siguientes:

- ✓ **Sello Conmemorativo del Aniversario IDU 50 años**

Para lo cual se cuenta con la viabilidad de su implementación a través del concepto emitido por la Subdirección General Jurídica del IDU, mediante memorando 20214050423023 del 7 de diciembre de 2021.

Para tal efecto se ha seleccionado como sello la imagen del abejorro andino, que es una especie endémica de la región Andina muy común en nuestros bosques, parques y jardines. Como todos los miembros de la familia de las abejas, es fundamental para la supervivencia del planeta pues con su trabajo incansable, de planta en planta y de flor en flor, ayuda a polinizar alrededor del 30% de toda la vegetación de la tierra.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certified Organization ISO 37001:2016 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Esa laboriosidad y el trabajo articulado son características que el IDU comparte con el abejorro andino, nuestro compromiso con Bogotá no se detiene y prueba de ello son las grandes obras y programas que hemos puesto en marcha durante las últimas cinco décadas. Adicionalmente, se planea desarrollar durante el año 2022 las siguientes actividades en el marco de la conmoración de los 50 años de creación del IDU:

- ✓ **Actividad académica con expertos**
- ✓ **Conversatorio con exdirectores del IDU**
- ✓ **Túnel del tiempo con exposición de fotos de las obras del IDU a través de su historia**
- ✓ **Informe de Gestión de 50 años**

9. Proposiciones y Varios

Dentro del desarrollo del día no se solicitó la inclusión de temas adicionales. Se deja constancia que las presentaciones y documentos de cada uno de los puntos tratados en el orden del día hacen parte integral de la presente acta.

Para constancia firman,

NICOLAS ESTUPIÑÁN ALVARADO
Presidente

ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
Secretaria

Revisó: Jenny Abril - Asesora Despacho SDM- Revisado mediante correo electrónico

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certified Organization ISO 27001:2013 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.